

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en planta baja y piso, calle 12, Gabarda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic, finca número 2.164, folio 121, libro 27 de Gabarda, tomo 605. Valorada a efectos de subasta en 6.786.000 pesetas.

Dado en Alzira a 28 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Garrido Ferrando.—24.378-11.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido (Tarragona),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 237/1996, a instancia del Procurador don José Luis Audi Ángela, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promocions Inmobiliaries Delta de L'Ebre, Sociedad Limitada», en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fiján:

La primera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 22 de octubre de 1998, en caso de no haber postor en la primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta, el día 23 de noviembre de 1998, para el caso de que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a la deudora hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Rústica. Heredad regadio arrozal, en término de Tortosa, partida Enveja, que mide 42 áreas 79 centiáreas 50 miliares. Linda: Al norte, con carretera de Pugo; al sur, con acequia; al este, con don Arturo

Vila Fumado, y al oeste, con don Victor y don José Sales y otro. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.181, folio 98, finca registral número 13.054. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 41.925.000 pesetas.

Dado en Amposta a 25 de marzo de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—23.415.

ARRECIFE

Edicto

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 82/1996, a instancias del Procurador don Marcial López Toribio, en nombre y representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Dimas Martín Martín y doña Elena del Rosario Martín Cabrera, se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas, a cuyo efecto se señala una primera subasta pública, por término de veinte días y por el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las nueve horas; para el caso de que el remate de dicha primera subasta se declarase desierto, se señala una segunda subasta pública, por término de veinte días y por un 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las nueve horas, y, en prevención de que el remate de dicha segunda subasta se declarase también desierto, se señala una tercera subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, que se celebrará en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1998, a las nueve horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que todas las subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, y además:

Primera.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende a 24.671.500 pesetas por la finca número 10.940; 20.090.000 pesetas por la finca número 12.687; 9.187.500 pesetas por la finca número 21.031; 4.900.000 pesetas por la finca número 12.570; 55.125.000 pesetas por la finca 15.916, y 17.395.000 pesetas por la finca número 17.627, no admitiéndose en la primera subasta posturas que no cubran dicha cantidad, ni en la segunda subasta posturas que no cubran el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual, por lo menos, al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación para intervenir tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado la consignación a que se refiere la condición segunda, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las que a continuación se describen:

1. Suerte de tierra donde denominan Malpaís, término municipal de Haría. Tiene una superficie de 1 hectárea 36 áreas 95 centiáreas. Linderos: Naciente, don Salvador Perdomo López; poniente, don Gabriel Pérez; sur, camino, y norte, don Marcos Morales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife, sección Haría, tomo 1.140, libro 93, folio 144, finca número 10.940.

2. Dos bungalós independientes ubicados en donde dicen Pedro Lemes, término municipal de Tegui, separados entre sí por una franja de terreno de la parcela sobre la que están construidos de tres metros. Ocupan una superficie cada uno de ellos de 82 metros cuadrados, y constan, asimismo, cada uno, de dos dormitorios, un salón-comedor, cocina, baño, vestíbulo, aljibe y dos terrazas. Se encuentran construidos sobre una parcela de terreno de 520 metros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a zonas verdes. Linderos: Linda por sus cuatro linderos con el resto del terreno sobre el que se construyen. Se distinguen con los números 23 y 24 de orden. Linda el todo: Norte, con doña Simona Torres Betencort; sur, con resto de la finca matriz de donde se segregó, hoy terrenos y bungalós de don Ricardo Morales; este, con riberas del mar, hoy paso de vehículos y personas, que le separan de dichas riberas del mar, y oeste, con resto de la finca matriz de donde procede, de don Dimas Martín Martín. Inscripción: Se cita a efectos de búsqueda, Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife, tomo 578, libro 130, folio 203, finca número 12.687.

3. Urbana número 38: Apartamento número 111, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 5, en El Majo, Costa Tegui, urbanización «Nautilus», del término municipal de Tegui. Tiene una superficie de 75,55 metros cuadrados, incluida la terraza. Consta de entrada, cocina y estar-comedor, un dormitorio, baño y terraza. Linderos: Frente, pasillo de distribución y apartamentos 110, 112; fondo, solárium y piscina; derecha, apartamento 110, e izquierda, apartamento 112. Cuota: En relación a la casa a que pertenece, 9,10, y en relación a la urbanización, 0,97 por 100. Inscripción: Se cita a efectos de búsqueda, Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife, sección de Tegui, tomo 1.151, libro 258, folio 7, finca 21.031.

4. Urbana: Bungaló conocido con el número B-63, construido en una porción de terreno en Los Agujeros, hoy Los Cocoteros, término municipal de Tegui. Tiene una superficie de 82 metros cuadrados. Está construido sobre una porción de terreno de 290 metros 50 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, bungaló B-64 de don José Rodríguez Nervella; sur, bungaló B-62 de don Gaspar Fuentes Feo; este, calle, y oeste, bungaló B-68 de don José Rodríguez Nervella. Inscripción: Se cita a efectos de búsqueda, Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife, sección de Tegui, tomo 1.069, libro 243, folio 167, finca 12.570.

5. Urbana: Casa chalé construida sobre una suerte de tierra en Guatiza, término municipal de Tegui, de 510 metros cuadrados, con aljibe. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Dionisio Placeres; este, el mismo; sur y oeste, camino. Inscripción: Se cita a efectos de búsqueda, Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife, sección de Tegui, tomo 1.069, libro 243, folio 178, finca número 15.916.

6. Urbana: Terreno en Las Playas, urbanización «Los Cocoteros», avenida de Venezuela, del término municipal de Tegui. Tiene una superficie de 520 metros cuadrados, ocupando la parte sur de la finca matriz, dentro de la cual existen tres bungalós o apartamentos de una sola planta, con una superficie cubierta cada uno de ellos de 80 metros cuadrados. Distribución: Cada uno de ellos consta de dos dormitorios, un salón-comedor, un cuarto de baño, una cocina y dos terrazas. Estos apartamentos están señalados con los números 100, 102 y 104, aunque hoy manifiestan que están señalados con los números 86, 87 y 88 respectivamente. Linderos: Norte, con el resto de la parcela propiedad de «Construc-

ciones Rosa, Sociedad Limitada»; sur, con resto de la finca matriz de que procede; este, avenida de Venezuela, y oeste, finca de don Dimas Martín Martín. Inscripción: Se cita a efectos de búsqueda, Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife, sección de Tegui, tomo 818, libro 186, folio 14, finca número 17.627.

Dado en Arrecife a 13 de abril de 1998.—El Secretario, Julián Saiz Brito.—23.327.

AVILÉS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/1998, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Rosa Cice-ro Movellán y don José Francisco Martínez González, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 6.509.970 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3263 0000 18 0085 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros (párrafo 4, regla cuarta, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, hallándose ambas sujetas al resto de las condiciones señaladas para la primera subasta.

Finca objeto de subasta

Finca número 1. Vivienda en la planta baja izquierda, entrando, en el portal, del bloque número 61 del grupo «Francisco Franco», hoy calle Favila, número 9, en Avilés, al sitio de la Tejera, cuya vivienda es del tipo II. Consta de cocina, solana con lavadero, cuarto de baño, comedor-estar y tres dormitorios. Mide una superficie construida de 81 metros cuadrados, y útil de 61 metros 69 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con caja de la escalera y vivienda derecha de esta misma planta; derecha, izquierda y fondo, con acera y terreno del grupo.

Cuota: Su participación en los elementos y gastos comunes del edificio es de 12 enteros 50 centésimas por 100. Inscripción: Tomo 1.784, libro 164, folio 85, finca número 13.269 del Registro número 2 de Avilés.

Dado en Avilés a 20 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.304.

BARAKALDO

Edicto

Doña Cristina López de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Julián Vicente Rebollo y doña Aurora Zubillaga Sáenz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.18044197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana.—Integrante del complejo residencial en Ezcaray, paseo del Cardizal, sin número, conjunto de edificios y terrenos sin edificar que se describen así:

1. Número 50, piso segundo izquierda, tipo A, casa número 3. Tiene una superficie de 113 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Frente, descansillo y caja de la escalera y piso derecha de iguales planta y casa; derecha, entrando, piso centro derecha de iguales planta y casa, e izquierda o fondo, zona de la finca sin edificar. Inscripción: Tomo 1.025, libro 69 de Ezcaray, folio 63, finca número 713, inscripción primera de Santo Domingo de la Calzada.

2. Número 361.—Local de la planta baja de la casa número 18. Linda: Frente, zona porticada por donde tiene su entrada; derecha, entrando, zona porticada; izquierda, local de la misma planta, señalado con el número 362, y fondo, cuarto trastero izquierda. Tiene una superficie de 25 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.025, libro 69 de Ezcaray, folio 64, finca número 7.132, inscripción primera de Santo Domingo de la Calzada.

Tipo de la subasta: 20.000.000 de pesetas.

Local número 52.—Vivienda en planta alta decimocuarta, piso decimocuarta izquierda, situado en según término, según se sube la escalera de la casa número 43 de la avenida de La Libertad. Tiene una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la pared que delimita por este linderlo del edificio en que radica el local que se describe; por el sur, con la pared que forma el hueco de uno de los ascensores del edificio, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada esta vivienda, y con la vivienda derecha situada en primer término, según se sube la escalera, de esta misma planta o local número 51; por el este, con la fachada que da a la avenida Argentina, hoy avenida de La Libertad, y por el oeste, con la pared que forma el descansillo de la escalera, con la que delimita el hueco de uno de los ascensores del inmueble, con la de las chimeneas de ventilación y con la vivienda izquierda, situada en primer término, según se sube la escalera de esta misma planta o local número 49. Inscripción: Tomo 2.199, libro 525 de Barakaldo, folio 103, finca número 32.833, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 20 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina López de la Fuente.—El Secretario.—23.323.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1998-D se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Juan Pere Nomen, sobre declaración de fallecimiento de doña Rosa Pere Nomen, con último domicilio conocido en Barcelona, plaza Tetual, número 24, hija de Juan y de Dolores, y aproximadamente de ochenta y cinco años de edad, ignorándose su paradero o situación.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación de Madrid y de Barcelona, así como por Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—20.170.

y 2.ª 7-5-1998